



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D -

/ 10 - 11



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que por intermedio del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, se sirva responder a los siguientes interrogantes:

- 1) Cuantos son los hechos delictivos registrados en la ciudad de La Plata, provocados por los delincuentes denominados "motochorros".-
- 2) Cuales son los recaudos tomados por el Ministerio ante este tipo de modalidad delictiva.-
- 3) En caso de existir algún tipo de recaudo por el tema, indique cual es la cantidad de personal policial asignado para dicho fin en la ciudad de La Plata.-
- 4) Responder si se ha proyectado alguna estrategia preventiva para evitar este tipo de modalidad, teniendo en cuenta que la prevención es fundamental en el tema seguridad.-
- 5) en caso de respuesta afirmativa al punto anterior, cuáles son esas medidas preventivas implementadas.-
- 6) Responder si en la elaboración de dichas medidas, se ha tenido en cuenta la importancia de proteger los derechos de quienes utilizan las motos para trabajar o trasladarse.-
- 7) Indique si se ha articulado algún mecanismo en conjunto con el organismo municipal de Control Urbano para el mayor control de este tipo de vehículos.-
- 8) En cuanto a las estadísticas de los hechos del punto 1, puntualice que nivel de respuesta en cuanto a detenciones se han producido por parte de la fuerza policial de la ciudad de La Plata.-
- 9) Todo otro dato que considere de interés.-


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La ciudad de La Plata, es por estos tiempos una de las mas afectadas en materias de inseguridad, y la que mas predomina dentro de las modalidades delictivas, es la de los "motochorros".

El interés que motiva el presente proyecto, es determinar la política de seguridad que se esta plasmando en el presente tema mencionado.

Permanentemente recibimos reclamos de los ciudadanos platenses, y denuncias de victimas de estos delincuentes que actúan en motocicletas de media y alta cilindrada.

Sabemos que en la ciudad existe un nutrido grupo de personas que se moviliza en conjunto en este tipo de vehículos y alteran el orden y bienestar de los ciudadanos, manifestándose en patota, a altas horas de la madrugada, proyectando ruidos insoportables y cometiendo desmanes por donde pasan, sin importarles norma de transito alguna.

Deducimos, o al menos suponemos, por el accionar de estas patotas, que de ahí se desprenden los individuos que luego actúan delinquiendo en moto.

Los vecinos de La Plata, observan que este tipo de acciones nocturnas de las patotas mencionadas, no cesa, y no es tampoco sancionada por ningún tipo de organismo ni municipal (Control Urbano) ni provincial (Policía Bonaerense), por lo que nuestra obligación como legisladores, es averiguar si estos individuos no son detenidos o al menos demorados, por ineficacia de la fuerza o por falta de herramientas que permitan la prevención y reducción de estos hechos, ya que también sabemos que la mayoría de estos motoqueros, se desplazan sin casco alguno, con escapes no permitidos y en muchos casos sin patentes, es decir, cometen infinidad de infracciones que deberían tener sanción por parte de cualquier organismo competente.

El fin declarado por el Ministerio de Seguridad sería útil, para avanzar en una política de seguridad acorde a este tipo de modalidad que se ha implementado en los últimos años, para la cual todavía no encontramos solución.

El presente proyecto persigue obtener respuestas sobre los interrogantes expresados en la parte dispositiva.

Es por todos estos motivos que solicitamos la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes